HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SERVICIO DE ENFERMERIA
COMPARENDO PEDAGOGICO

Objetivo: Promover la participación, reflexión y sensibilización frente a incumplimiento en la gestión del cuidado de enfermeria

Nombre Completo	Paola Alejandra Ramirez Guzman	Cargo:	Enfermera Jefe	Fecha:	03	01 2023.
Infracción – falla – o practica insegura	No cumplimiento de protocolo de cambio de Mezcla enteral que se debia realizar a las 48 horas pasando a 60cc/h, desde el 29-12-22 hasta 02-01-23					
Observaciones:	Protocolo de mezclas enterales de acuerdo al programa de Soporte Nutricional.					
Actividad académica:	Enfasis cambios de LPC, cambios de equipos, Actividades de enfermeria, rotulos de Mezclas.			Fecha:		
Firma de quien impone el comprando	Paola Ramirez Guzmán					
Notificado:	Johanna Duarte Romero					

Powered by CamScanner

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SERVICIO DE ENFERMERIA
NOVEDAD EN EL *SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES*
PROFESIONAL DE ENFERMERIA

En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia de la **NOVEDAD** de:	**Fecha**	01	01	2023

Nombre Completo	Paola Alejandra Ramirez Guzman	**CC:**	1070306959

Actividades Contrato de Prestación de Servicios

1.	Aplicar las políticas de humanización y de seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.	
2.	Cumplir con los procesos y procedimientos de seguridad del pacientes: Identificación correcta del paciente – prevención de caídas (respuesta oportuna al llamado del paciente) – sujeción mecánica - cuidados de piel - administración de medicamentos – control del carro de paro (incluye verificación del desfibrilador) - derechos y deberes.	✓
3.	Cumplir con los procesos y procedimientos de: Recibir y entregar el turno – control de líquidos administrados y eliminados - toma de muestras de laboratorio, preparación del paciente para la toma de exámenes radiología y/o procedimiento quirúrgico, Administración de nutrición enteral y parenteral, transfusión de hemocomponentes, control de glucometria, control de signos vitales- control de función neurológica.	✓
4.	Cumplir con los cuidado de accesos vasculares (CVP – CVC- PICC- LINEA ARTERIAL- OTROS) y dispositivos médicos (SOG- SNG- SVESICA- DRENES- TUBOS).	
5.	Cumplir con el plan de gestión de residuos (segregación adecuada de los residuos hospitalarios)	
6.	Medidas epidemiológicas y de bioseguridad: Uso correcto de EPP- aislamientos- Proceso de limpieza y desinfección – BUNDLE (CVC- Sonda vesical – Ventriculostomia)	
7.	Administración segura de medicamentos (incluye recibo de medicamentos, dilución, administración y registro de medicamentos) según delegación.	
8.	Elaboración de registros clínicos de enfermería: correctos y oportunos. ⇩ Revisión de indicaciones médicas y actualización de registros clínicos (tarjeta única de medicamentos / Kardex/ otros) Manejo ético de la historia. ⇩ Elaborar plan de atención de enfermeria (PAE) según situación clínica del paciente y verificar el cumplimiento.	✓
9.	Verificar el cumplimiento de la asignación administrativa del personal auxiliar: control del carro de paro – inventarios del servicio (elementos, ropa) –uso de tecnología prevención de lesiones de piel (colchones liberadores de presión y demás) – control de T° (nevera- thermohigrometros) – Asegura la disponibilidad de los elementos para atención del paciente en situación de amenaza inminente de muerte.	
10.	Dar uso racional a los recursos de la institución (solicitud y uso de los elementos mediquirurgicos, medicamentos, otros)	
11.	Coordinar los trámites administrativos propios del servicio (solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo) de equipo biomédico o infraestructura.	
12.	Aportar los datos oportunos para la medición de indicadores de gestión de enfermeria (flebitis, caídas e incidentes)	
13.	Brindar educación a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso sobre - preparación prequirurgica- control del riesgo de caídas / lesión de piel/ fuga - custodia de pertenencias y cuidados de alta.	
14.	Tratar respetuosamente a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio (mantener buenas relaciones interpersonales y actitud proactiva)	
15.	Cumplir con los principios enunciados por el Código Deontológico de Enfermería (ley 911 de 2004).	
16.	Cumplir con las normas institucionales referentes a: saludo institucional, identificación visible, cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, no pircings visibles (en caso de tatuajes deben permanecer cubiertos). Uso del uniforme. Disponibilidad turnos y servicios según necesidad del HMC.	
17.	Participar en actividades de docencia, capacitación, actualización programados por la institución.	
18.	Personal nuevo: cumplir con el proceso de inducción y entrenamiento.	

Relate brevemente el caso:	Paciente Libardo Cortes Romero HC: 79636602 Cama 828, En manejo con soporte nutricional mixto, con esmolite en bolsa goteo TROFISMO iniciado el 29.12.22 a las 00:00, el cual debe ser cambiado a las 48 horas 31.12.22 00:00 por protocolo

Reporta el NOVEDAD:	Dorance Duarte	Notificado:	Paola Ramirez

CC 2951943

Powered by CamScanner